

AUTO DE SUSTANCIACIÓN

JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD

ARMENIA QUINDÍO, VEINTICUATRO (24) DE FEBRERO DE DOS MIL
VEINTIUNO (2021)

REFERENCIA:

PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR
DEMANDANTE: DELFINA BENAVIDES MERINO
DEMANDADO: CARLOS MARIO CASTAÑEDA
RADICADO: 630014003008-2019-00772-00

No se atiende favorablemente la sustitución de poder presentada, toda vez, que dicha facultad esta atribuida al profesional del derecho que representa la parte actora, y el documento de sustitución no viene suscrito por dicha profesional.

N O T I F I Q U E S E,

El Juez,

JORGE IVAN HOYOS HURTADO

LMCA

FIRMADO POR:

JORGE IVAN HOYOS HURTADO
JUEZ

JUZGADO 008 MUNICIPAL CIVIL ORAL DE LA CIUDAD DE ARMENIA-QUINDIO

ESTE DOCUMENTO FUE GENERADO CON FIRMA ELECTRÓNICA Y CUENTA CON PLENA VALIDEZ JURÍDICA, CONFORME A LO DISPUESTO EN LA LEY 527/99 Y EL DECRETO REGLAMENTARIO 2364/12

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 71B36EA5318C576D0ADF2BE7D83A3779DB52B8D1776DB05BCAC4836755F9133B
DOCUMENTO GENERADO EN 24/02/2021 10:00:43 AM

VALIDE ÉSTE DOCUMENTO ELECTRÓNICO EN LA SIGUIENTE URL:
<HTTPS://PROCESOJUDICIAL.RAMAJUDICIAL.GOV.CO/FIRMAELECTRONICA>

EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICÓ A LAS PARTES
POR FIJACIÓN EN ESTADO DEL 25/02/2021



EDISON RIVERA ROBLES
SECRETARIO